

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 75 Miércoles 29 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 23342

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19733 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 603/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EXCOVER, S.L.U., con NIF B64607401, con domicilio en calle Viladomat, 321, entresuelo, 08029 Barcelona, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 28 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170022087-1